



R- DNAT - 2018 - 1362

Salta, 09 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.580/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 33, elevado por la estudiante Josué Maximiliano Resina Pastori - LU: 412.713, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0343, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 37vta. la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología a fs. 38, aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar el estudiante Josué Maximiliano Resina Pastori - LU: 412.713, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Ecología y conservación de anuros urbanos: estimación del riesgo de pérdida de diversidad biológica de anuros urbanos de la ciudad de Salta”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el M.Sc. Alejandro Núñez.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada el recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Josué Maximiliano Resina Pastori - LU: 412.713, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. ANDRES TALAMO
MAG. LUCIA NIEVA
DR. FEDERICO ARIAS
SUPLENTE: DRA. MONICA SOLIZ
DRA. SOLEDAD VALDECANTOS



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1362

Salta, 09 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.580/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES